

10 MOTIVOS PARA LA HUELGA DEL #28A

El Gobierno de la CAM pretende destruir las Universidades Públicas mediante la asfixia económica y la Ley de Enseñanzas Superiores (LESUC). Esta es nuestra síntesis de motivos para la huelga del lunes 28 de abril, ¡vamos!

1. La asfixia económica se convierte en Ley

- La CAM se desresponsabiliza del 30% de la financiación: sólo aportará el 70%.
- La financiación “por objetivos” ataca a la Educación e Investigación Públicas.
- Mayor dependencia económica estructural del capital privado.
- Más encarecimiento de tasas (matrículas), elitización de la Universidad.

2. Empresarialización de la Universidad Pública

- Uso del dinero público de las universidades para inversión financiera.
- Obligación de capitalizar el patrimonio público de las universidades.

3. Mayor privatización de la educación superior en Madrid

- Adelgazamiento de Públicas para trasvasar estudiantes y recursos a Privadas.
- Laxitud para reconocer chiringuitos que se lucren con la educación superior.

4. Parasitación de las Universidades Públicas por las Privadas

- Colaboración público-privada como eufemismo de la “parasitación”.
- Cesión de espacios, recursos y prestigio de las Públicas para las Privadas.

5. Expansión de la burocratización

- Más cuantificación y “justificación” de todo tipo de tareas incuantificables.
- Previsible aumento de complejidad y carga de trabajo para PTGAS.
- Multiplicación de organismos intermedios contra la participación directa.

6. Profundización de desigualdades laborales y precariedad

- Potenciación de figuras precarias: tiempo parcial, sustitutas, asociadas...
- Promoción del individualismo anticooperativo (según los criterios de la CAM).
- Congelación salarial y supeditación de la retribución a indicadores individuales.

7. Mercantilización de la Educación y la formación

- Desnaturalización del sentido de la Educación como servicio público.
- Redefinición y cierre de grados por criterios de mercado y nº de estudiantes.

8. Mercantilización del conocimiento

- Limitación de la capacidad de las universidades de generar conocimiento crítico.
- Presión y cierre de líneas de investigación menos rentables para el mercado.
- Devaluación del conocimiento por criterios del capital privado para investigar.

9. Injerencia de la CAM en la autonomía universitaria

- Mayor control de capital privado y de la CAM en órganos de coordinación de la educación superior, y sobre la oferta educativa y académica.
- Poder de veto del presupuesto por parte de los Consejos Sociales.

10. Represión a la libertad y asociacionismo estudiantil

- Aumento del control de la CAM y trumpismo antiuniversitario.
- Aumento de la intervención policial contra la legítima protesta.

10 MOTIVOS PARA LA HUELGA DEL #28A

El Gobierno de la CAM pretende destruir las Universidades Públicas mediante la asfixia económica y la Ley de Enseñanzas Superiores (LESUC). Esta es nuestra síntesis de motivos para la huelga del lunes 28 de abril, ¡vamos!

1. La asfixia económica se convierte en Ley

- La CAM se desresponsabiliza del 30% de la financiación: sólo aportará el 70%.
- La financiación “por objetivos” ataca a la Educación e Investigación Públicas.
- Mayor dependencia económica estructural del capital privado.
- Más encarecimiento de tasas (matrículas), elitización de la Universidad.

2. Empresarialización de la Universidad Pública

- Uso del dinero público de las universidades para inversión financiera.
- Obligación de capitalizar el patrimonio público de las universidades.

3. Mayor privatización de la educación superior en Madrid

- Adelgazamiento de Públicas para trasvasar estudiantes y recursos a Privadas.
- Laxitud para reconocer chiringuitos que se lucren con la educación superior.

4. Parasitación de las Universidades Públicas por las Privadas

- Colaboración público-privada como eufemismo de la “parasitación”.
- Cesión de espacios, recursos y prestigio de las Públicas para las Privadas.

5. Expansión de la burocratización

- Más cuantificación y “justificación” de todo tipo de tareas incuantificables.
- Previsible aumento de complejidad y carga de trabajo para PTGAS.
- Multiplicación de organismos intermedios contra la participación directa.

6. Profundización de desigualdades laborales y precariedad

- Potenciación de figuras precarias: tiempo parcial, sustitutas, asociadas...
- Promoción del individualismo anticooperativo (según los criterios de la CAM).
- Congelación salarial y supeditación de la retribución a indicadores individuales.

7. Mercantilización de la Educación y la formación

- Desnaturalización del sentido de la Educación como servicio público.
- Redefinición y cierre de grados por criterios de mercado y nº de estudiantes.

8. Mercantilización del conocimiento

- Limitación de la capacidad de las universidades de generar conocimiento crítico.
- Presión y cierre de líneas de investigación menos rentables para el mercado.
- Devaluación del conocimiento por criterios del capital privado para investigar.

9. Injerencia de la CAM en la autonomía universitaria

- Mayor control de capital privado y de la CAM en órganos de coordinación de la educación superior, y sobre la oferta educativa y académica.
- Poder de veto del presupuesto por parte de los Consejos Sociales.

10. Represión a la libertad y asociacionismo estudiantil

- Aumento del control de la CAM y trumpismo antiuniversitario.
- Aumento de la intervención policial contra la legítima protesta.

10 PROPUESTAS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE NOS MERECEMOS

No solo tenemos críticas a lo que hay, tenemos también propuestas para debatir.

1. Financiación adecuada para un servicio público de calidad

- La educación no es un gasto, es una inversión: aumento al 1% del PIB en 2030.
- Financiación adecuada para el desarrollo de docencia, investigación y del mantenimiento de infraestructuras y patrimonio común de las universidades.

2. Gestión de la Universidad como servicio público

- Fin de los criterios del capital para valorar la “calidad” educativa e investigadora
- Obligación de custodiar el patrimonio de la universidad como bien común

3. Reversión de la privatización de la educación superior

- Aumento de inversión por estudiante en las Públicas hasta la media de la UE 27
- Controles exigentes a las Privadas desde el punto de vista del interés público

4. Independencia de las Univs. Públicas frente a las Privadas

- Fin de la promoción de partenariados público-privados y de publicidad privada
- Ningún recurso público para promover la educación privatizada

5. Políticas de confianza frente a la burocratización

- Sistemas razonables de evaluación cualitativa y por pares sin injerencias
- Incentivos que promuevan el reconocimiento y el bien común, no el castigo

6. Seguridad, estabilidad y dignidad laboral

- Fin de los contratos precarios y del chantaje constante para su renovación
- Aumento salarial, garantías de promoción profesional y estabilidad en el empleo, reposición completa de cada jubilación

7. Educación superior como derecho universal

- Para ser un derecho, la Universidad debe ser gratuita, universal y de calidad
- Fin de toda exclusión por género, orientación sexual, raza o clase social
- Títulos y planes que respondan a necesidades sociales, no al mercado

8. Libertad académica en la producción de conocimiento

- Promoción de líneas de investigación y planes de estudio según criterios de conocimiento científico, pensamiento crítico y necesidades sociales
- Fin de la potencial rentabilidad como criterio de la “calidad”

9. Reforzamiento de la autonomía universitaria

- Fin de la injerencia de la CAM y el capital privado
- Dimisión de Emilio Viciano, Consejero de Educación CAM
- Participación directa de la comunidad universitaria en nuestra normativa

10. Libertad efectiva de organización y protesta

- Garantía de libertades y derechos de asociación y reivindicación sindical y estudiantil. Ejercicio pleno de derecho de reunión y manifestación
- Cesión de espacios para organización estudiantil y sindical

10 PROPUESTAS POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE NOS MERECEMOS

No solo tenemos críticas a lo que hay, tenemos también propuestas para debatir.

1. Financiación adecuada para un servicio público de calidad

- La educación no es un gasto, es una inversión: aumento al 1% del PIB en 2030.
- Financiación adecuada para el desarrollo de docencia, investigación y del mantenimiento de infraestructuras y patrimonio común de las universidades.

2. Gestión de la Universidad como servicio público

- Fin de los criterios del capital para valorar la “calidad” educativa e investigadora
- Obligación de custodiar el patrimonio de la universidad como bien común

3. Reversión de la privatización de la educación superior

- Aumento de inversión por estudiante en las Públicas hasta la media de la UE 27
- Controles exigentes a las Privadas desde el punto de vista del interés público

4. Independencia de las Univs. Públicas frente a las Privadas

- Fin de la promoción de partenariados público-privados y de publicidad privada
- Ningún recurso público para promover la educación privatizada

5. Políticas de confianza frente a la burocratización

- Sistemas razonables de evaluación cualitativa y por pares sin injerencias
- Incentivos que promuevan el reconocimiento y el bien común, no el castigo

6. Seguridad, estabilidad y dignidad laboral

- Fin de los contratos precarios y del chantaje constante para su renovación
- Aumento salarial, garantías de promoción profesional y estabilidad en el empleo, reposición completa de cada jubilación

7. Educación superior como derecho universal

- Para ser un derecho, la Universidad debe ser gratuita, universal y de calidad
- Fin de toda exclusión por género, orientación sexual, raza o clase social
- Títulos y planes que respondan a necesidades sociales, no al mercado

8. Libertad académica en la producción de conocimiento

- Promoción de líneas de investigación y planes de estudio según criterios de conocimiento científico, pensamiento crítico y necesidades sociales
- Fin de la potencial rentabilidad como criterio de la “calidad”

9. Reforzamiento de la autonomía universitaria

- Fin de la injerencia de la CAM y el capital privado
- Dimisión de Emilio Viciano, Consejero de Educación CAM
- Participación directa de la comunidad universitaria en nuestra normativa

10. Libertad efectiva de organización y protesta

- Garantía de libertades y derechos de asociación y reivindicación sindical y estudiantil. Ejercicio pleno de derecho de reunión y manifestación
- Cesión de espacios para organización estudiantil y sindical

